

2.- Objeto del contrato.

-Descripción: "Mejora y acondicionamiento de los accesos y el entorno del C.P. Sagrado Corazón y el Centro de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar de la calle Pablo Casals de Puerto Lumbreras".

-Lugar de ejecución: Calle Pablo Casals (Puerto Lumbreras).

-Plazo de ejecución: Seis meses.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

-Tramitación: Urgente.

-Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 556.578,08.- €**5.- Garantías.**

-Provisional: 14.394,26.-€

- Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación.

- Secretaría General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2. 30890.Puerto Lumbreras. Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.

8.- Presentación de ofertas.

Lugar: Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 2. Puerto Lumbreras.

Plazo: 13 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M. y hasta las 14'00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

10.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del Adjudicatario. Hasta un máximo de 300 euros.

Puerto Lumbreras a 5 de febrero de 2009.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

Puerto Lumbreras**2083 Anuncio de licitación de obras: "Adecuación de calle San Francisco y entorno de la Plaza Juan Pablo II".****1.- Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

-Descripción: Adecuación de calle San Francisco y entorno de la Plaza Juan Pablo II.

-Lugar de ejecución: Calle San Francisco.

-Plazo de ejecución: Seis meses.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.

- Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 242.483,50.-€**5.- Garantías.**

- Provisional: 6.271,13 €

- Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación.

- Secretaría General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2. 30890.Puerto Lumbreras. Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.

8.- Presentación de ofertas.

Lugar: Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 2. Puerto Lumbreras.

Plazo: 13 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M. y hasta las 14'00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

10.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del Adjudicatario. Hasta un máximo de 300 euros.

Puerto Lumbreras a 5 de febrero de 2009.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

Puerto Lumbreras**2085 Anuncio de licitación de obras: "Urbanización de zona de equipamientos junto al Colegio Público Purísima Concepción".****1.- Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: Urbanización de zona de equipamientos junto al Colegio Público Purísima Concepción.

- Lugar de ejecución: La Estación del Esparragal (Puerto Lumbreras).

- Plazo de ejecución: cinco meses.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- Tramitación: urgente

- Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 455.782,57 €

5.- Garantías.

- Provisional: 11.787,48.-€

- Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación.

- Secretaría General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2. 30890. Puerto Lumbreras. Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.

8.- Presentación de ofertas.

Lugar: Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 2. Puerto Lumbreras.

Plazo: 13 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M., y hasta las 14'00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

10.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del Adjudicatario. Hasta un máximo de 300 euros.

Puerto Lumbreras a 5 de febrero de 2009.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

San Pedro del Pinatar

1348 Exposición pública del Padrón de Tasa por ocupación con puestos de mercado semanal del primer trimestre del ejercicio 2009 y anuncio de cobranza.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Hace saber: Que aprobado por Decreto de Alcaldía número 2 de fecha dos de enero de 2009 el padrón correspondiente al 1.º trimestre del ejercicio 2009 de la tasa por ocupación del Dominio Público con puestos en el Mercado Semanal, se hace público que estos documentos quedan

expuestos en éste Excmo. Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interesen. Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas citadas en el Padrón, podrá formularse recurso de reposición previo al contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región", de conformidad con lo establecido en los arts. 14 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este Edicto surtirá los efectos de la notificación colectiva del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

El periodo voluntario de cobranza será el siguiente: desde el día 02 hasta el 22 de enero de 2009 (ambos incluidos) de acuerdo con el art. 12 de la Ordenanza Reguladora, pudiendo realizar el ingreso en las Entidades Bancarias que se determinen, presentando los avisos de pago facilitados a los contribuyentes. En caso de extravío o deterioro, podrá conseguir un duplicado de los mismos en la Oficina de Gestión y Recaudación de Tributos Municipales, sita en Plaza Juan Ramón Jiménez número 4 de esta localidad, de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas.

La falta de pago producirá los efectos referidos en el artículo 12.3 de la citada ordenanza y en cuanto al régimen de sanciones lo dispuesto en el artículo 13 de la misma.

Se recuerda a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas señaladas en el art. 38 del vigente Reglamento General de Recaudación.

San Pedro del Pinatar a 2 de enero de 2009.—El Alcalde, José García Ruiz.

Torre Pacheco

1991 Aprobación inicial Ordenanza fiscal reguladora de Precios Públicos por la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y atención a la dependencia.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2008, establecer la siguiente Ordenanza Fiscal:

1. Reguladora de Precios Públicos por la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y atención a la dependencia del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1, de la R.D.L. 2/04 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados para que durante el plazo de treinta días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.